PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO			
FECHA DE SOLICITUD	27 DE NOVIEMBRE DE 2025	**CONTRATO NRO.**	CIA-001-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NOMBRE DEL ASOCIADO**	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P. NIT 900.745.263-2
OBJETO CONTRACTUAL	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P., PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2025		
SUSPENSIONES	0		
REINICIO	0		
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($312.720.067)		
ADICIÓN NO. 1	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA ADICIÓN.	**Nro. DE CDP** / **RUBRO Y DESCRIPCIÓN** / **VALOR** **1489** DEL 01/11/2025 — 2.3.3.01.02.004.04 Subsidio Acueducto — $1.503.850,00 **1490** DEL 01/11/2025 — 2.3.3.01.02.004.06 Subsidio Aseo — $2.664.550,00 **1491** DEL 01/11/2025 — 2.3.3.01.02.004.05 Subsidio alcantarillado — $831.600,00		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA SOLICITUD	77,37%		

ALCALDÍA

CAUSA O CAUSAS QUE ORIGINEN LA PRORROGA Y EL MAYOR VALOR NO ATRIBUIBLES A NINGUNA DE LAS PARTES, CAUSADAS POR HECHOS IMPREVISTOS Y DE FUERZA MAYOR, O PROVENIENTES DE UN TERCERO	Sobre el contrato CIA-001-2025, es importante precisar que la adición presupuestal solicitada se hace en función de garantizar el subsidio correspondiente a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo prestados por la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S. E.S.P. La presente solicitud de adición presupuestal se sustenta en la implementación del incremento tarifario en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, previsto a partir del mes de octubre de 2025, dicha situación incrementa el costo total de los subsidios otorgados por el municipio inicialmente proyectado para la vigencia fiscal del año 2025, es por esto que se hace necesario realizar la adición presupuestal, que permita garantizar el cubrimiento total de los subsidios a los beneficiarios por el total de la vigencia del año 2025 Dicho incremento tarifario genera una variación en los costos unitarios de prestación de los servicios, lo cual impacta directamente el valor total de los subsidios que el municipio debe reconocer a los usuarios de los estratos subsidiables (1, 2 y 3), de acuerdo con lo establecido en el acuerdo municipal que regula los porcentajes de subsidios y aportes solidarios. En este contexto, se evidencia que el Municipio de La Merced, Caldas, requiere garantizar la continuidad operativa del contrato inter administrativo, que tiene por objeto la "Transferencia de recursos a la Empresa Municipal de Agua y Aseo de La Merced S.A.S. E.S.P. para la aplicación de los subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo", en concordancia con la normativa vigente durante la vigencia fiscal 2025. Esto, con el fin de dar cumplimiento a los deberes constitucionales y legales, y de velar por la protección de los hogares y usuarios beneficiarios, Hasta este punto se puede concluir que el cumplimiento de las normas en materia de subsidios constituye un deber fundamental del Estado y de la administración municipal, orientado a garantizar los derechos sociales básicos y la equidad en el acceso a los servicios públicos domiciliarios. Aunado a ello, se resalta el compromiso de la Administración Municipal de La Merced en asegurar la sostenibilidad financiera y operativa del sistema de subsidios, como mecanismo de apoyo directo a las familias de menores ingresos. es importante mencionar que dentro del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, se considera al respecto lo siguiente: **LÍNEA ESTRATÉGICA**: INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO **SECTOR**: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO **DEPENDENCIA RESPONSABLE**: Secretaria de Planeación y Salud

OBJETIVO	Mejorar las condiciones de vida en el Municipio de La Merced, a través de programas de mejoramiento de vivienda acceso a servicios públicos de APSB, y proyectos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano
INDICADOR DE RESULTADO O BIENESTAR	030010008 vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
PROGRAMA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	**PRODUCTO**
Brindar subsidios de acueducto a los habitantes del municipio de estratos 1 y 2	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios
Brindar subsidios de alcantarillado a los habitantes del municipio de estratos 1 y 2	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios
Brindar subsidios de aseo a los habitantes del municipio de estratos 1 y 2	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios

En este sentido, la apropiación presupuestal inicialmente proyectada para la vigencia fiscal 2025 resulta insuficiente para atender el incremento del costo de los subsidios, dado que los cálculos iniciales se realizaron con base en las tarifas anteriores. Por lo tanto, se hace necesaria la aprobación de una adición presupuestal, que permita garantizar la sostenibilidad financiera del esquema de subsidios, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de servicios públicos domiciliarios y la continuidad en la prestación eficiente y equitativa de los servicios a la comunidad.

En el marco de todo lo mencionado, el día 28 de enero de 2025, entre el municipio de La Merced y la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P NIT 900.745.263-2, representada legalmente por ANDRES FELIPE DUQUE RIOS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.055.479.572, se suscribió el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro. CIA-001-2025 con objeto orientado a la TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P., PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS, el cual contempla un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, acta suscrita el 28 de enero de 2025.

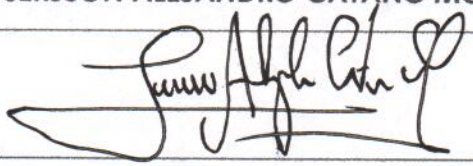
ALCALDÍA

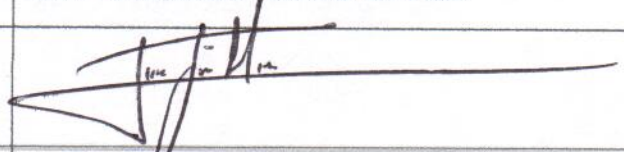
	Por lo tanto, se solicita con respecto al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro. CIA-001-2025, adicionarlo por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), valor soportado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1489, 1490 y 1491 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025, de conformidad con los parámetros establecidos en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a tenor literal prescribe *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"* A continuación, se presenta la tabla de distribución de los recursos:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Acueducto	1	$ 1.503.850
Alcantarillado	1	$ 831.600
Aseo	1	$ 2.664.550
TOTAL		$ 5.000.000

TOTAL, VALOR ADICIÓN: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

NOTA	Se anexa Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos expuestos la adición del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como supervisor para dicha solicitud.	
Nombre del supervisor	**JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA**
Firma	

Alcaldesa Municipal	**YENI FERNANDA HENAO DAVILA**
Firma	
Fecha	27/11/2025
Observaciones	No

ALCALDÍA